AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE EXPEDIENTES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Ayuntamiento de Toluca a través de la Unidad de Asuntos Internos, es la autorizada, para organizar, administrar y registrar las quejas y/o denuncias en contra de elementos de la policía municipal de Toluca por probables conductas en contra del régimen disciplinario, e integrar el expediente de investigación correspondiente, así como llevar un control y registro de la atención y seguimiento a los trámites, por lo que el Ayuntamiento de Toluca es el responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, así mismo está facultada para el uso y protección de datos personales que proporcione el titular, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Con el objeto de que conozca la manera en la que se protegen sus datos y los derechos con que cuenta, así como dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley en materia, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. LA DENOMINACIÓN Y EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Ayuntamiento de Toluca

Avenida Independencia Poniente número 207, Delegación Centro Histórico, C.P 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES.

- Datos de identificación: Nombre completo del quejoso y del elemento, domicilio, clave de elector, firma autógrafa, fotografía, nacionalidad, estado civil y números telefónicos.
- Datos biométricos: Huella dactilar.
- Datos electrónicos: correo electrónico.

III. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Con fundamento en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; 204 y 205 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 3.5, 3.12, 12.91, 12.92, 12.93 y 12.94 de Código Reglamentario del Municipal de Toluca.

IV. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR.

a) Iniciar la queja y/o denuncia en contra de elementos de la policía municipal de Toluca por probables conductas en contra del régimen disciplinario, e integrar el expediente de investigación correspondiente.

b) Llevar un control y registro de la atención y seguimiento a los trámites, que sean solicitados a esta Unidad de Asuntos Internos.

V. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, estos son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

Dichos derechos se podrán ejercer ante la Unidad de Transparencia del responsable competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades Garantes del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

VI. EL DOMINICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Delegación Centro Histórico, Toluca, México, C.P. 50000

Número de Contacto: (722) 2-26-44-90 ext. 7321

Correo electrónico: transparencia@toluca.gob.mx

VII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO, SE DEBERÁ INFORMAR.

Los datos personales recabados a través de los mecanismos referidos no serán transferidos, ni tratados por personas distintas al responsable establecido en el presente aviso.

Salvo las excepciones previstas por el artículo 67 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transferidos a persona alguna.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARA A LAS PERSONAS TITULARES LOS CAMBIOS DE AVISOS DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, en el cual se establecen los términos que rigen el tratamiento al momento en el que se recaban los datos personales.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.